

Plaza N° 320.7 Convocatoria 1/2025

Categoría: Profesor Permanente Laboral

Criterios	Criterios específicos
Formación (hasta 1 punto)	
1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0,1)	Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social y Magisterio: media máxima Sb 0,1; Nt 0,08; Ap 0,05* Otras titulaciones Ciencias Sociales y Jurídicas y Psicología: media máxima Sb 0,05; Nt 0,03; Ap 0,01
2. Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0,5)	Programas Educación: 0,5 Otros programas en CC. Sociales y Jurídicas y Psicología: 0,2
3. Por adecuación de la formación de postgrado (hasta 0,4)	Educación: 0,4 Otras temáticas en CC. Sociales y Jurídicas y Psicología: 0,1
Docencia (hasta 3 puntos)	
1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5)**	Área perfil plaza: hasta 1,5 (0,25 x curso académico a TC; 0,12 x ½ curso académico a TC) Área perfil Teoría de la Educación y Pedagogía Social: hasta 1,25 (0,15 x curso académico a TC; 0,7 x ½ curso académico a TC)
2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales (hasta 0,8)**	Área perfil plaza: 0,8 (0,15 x curso académico a TC; 0,7 x ½ curso académico a TC) Área perfil Teoría de la Educación y Pedagogía Social: 0,7 (0,1 x curso académico a TC; 0,05 x ½ curso académico a TC)
3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 0,3)	Área perfil plaza: 0,1 x curso académico; 0,05 x ½ curso académico

(Incluye docencia Profesor Tutor en centros asociados UNED y colaboración en Másteres Universitarios)	<p>Área perfil Teoría de la Educación y Pedagogía Social: 0,05 x curso académico; 0,02 x ½ curso académico a TC.</p> <p>Becas competitivas oficiales: 0,15 x curso académico; 0,07 x ½ curso académico</p>
4. Otras actividades docentes (Títulos Propios, Programas de Formación Permanente, Seminarios impartidos, al menos, de 10 horas) (hasta 0,4)	<p>Área perfil plaza: 0,4 (0,2 ud.)</p> <p>Área perfil Teoría de la Educación y Pedagogía Social: 0,2 (0,1 ud.)</p>
Investigación (hasta 4 puntos)	
1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2)***	<p>JCR + Scopus + SPI (Q1 Educación) perfil plaza: hasta 2 (0,4 ud.)</p> <p>JCR + Scopus + SPI relacionados con perfil Teoría de la Educación y Pedagogía Social: hasta 1 (0,2 ud.)</p>
2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad (hasta 1)***	<p>Bases de datos selectivas (FECYT, LATINDEX, ESCI, Dialnet métrica) perfil plaza: hasta 1 (0,2 ud.)</p> <p>Bases de datos selectivas (FECYT, LATINDEX, ESCI, Dialnet métrica) con perfil Teoría de la Educación y Pedagogía Social: hasta 0,5 (0,1 ud.)</p>
3. Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5)	<p>Proyectos de Investigación Competitivos internacionales, nacionales o autonómicos con perfil plaza: hasta 0,5 (0,25 ud.)</p> <p>Proyectos de Investigación Competitivos internacionales, nacionales o autonómicos, con perfil Teoría de la Educación y Pedagogía Social: hasta 0,25 (0,12 ud.)</p> <p>Contratos de investigación con perfil plaza: hasta 0,25 (0,12 ud.)</p>
4. Estancias en centros externos (hasta 0,5)	Mínimo 1 mes completo: 0,1 por mes.
Otros méritos (hasta 2 puntos)	
	<u>Generales:</u>

<p>Otros méritos (hasta 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación PTU en CC Sociales y Jurídicas: 0,6 • Tramo de investigación/transferencia en el área de conocimiento reconocido: 0,3 por unidad • Gestión académica: hasta 0,3 (0,1 por cargo y año completo) • Formación para la docencia a distancia: hasta 0,1 (0,05 por unidad) • Premios: hasta 0,1 (0,05 por unidad) • Tesis dirigidas (defendidas): hasta 0,2 (0,1 por unidad) <p><u>Específicos</u> (se valoran únicamente los méritos relacionados con el perfil de la plaza)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Innovación docente: hasta 0,9 (0,3 por proyecto) • Ponencias y comunicaciones en congresos: hasta 0,9 (0,3 por unidad) • Participación en la organización de congresos (al menos, 2 internacionales), participación en el equipo editorial revista científica con impacto (al menos 2 años), revisor revista con impacto (al menos, 3 años): hasta 0,3 (0,05 por unidad)
--------------------------------	---

CRITERIO GENERAL: Sólo se valorará la información que se encuentre incluida en el CV.

La Comisión podrá convocar a los candidatos con mayor puntuación a una entrevista personal.

Madrid, a 20 de Marzo de 2025

* Solo se valorará la titulación de mayor rango

** Se considera año académico como unidad completa, en contratos con figuras reconocidas en la legislación a tiempo completo. La docencia en contratos a tiempo parcial se valora la mitad.

*** Más de 4 autores se pondera la puntuación. Cada libro 1 ud., cada capítulo de libro 1 ud/4.